



## Resolución Directoral

Callao, 10 de NOVIEMBRE de 2022

### VISTOS:

El Informe N° 200-2022-HN-DAC-C-OADI de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Informe N° 167-2022-HN-DAC-C-OADI de la Jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Memorando Circular N° 189-2022-HNDAC-DAGC de la Dirección Adjunta de Gestión Clínica y el Informe N° 721-2022-OAJ-HNDAC de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) y modificatorias, señala que el residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud;

Que, cabe indicar conforme al escrito de 05 de setiembre del presente año el Dr. Carlos Antonio More Buleje se dirige a la Jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación donde señaló: "Bajo acuerdo mutuo y por unanimidad entre los jefes de residentes de Departamento clínicas médicas, cirugía, pediatría, unidad de cuidados intensivos, anestesiología, diagnóstico por imágenes patología clínica y anatomía patológica y ginecología y obstetricia que representan a todos los residentes del nosocomio se acordó elegir como JEFE de RESIDENTE y REPRESENTANTE GENERAL de los médicos residentes del HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN al M.R. MORE BULEJE CARLOS ANTONIO." A efectos de la designación formal y enviar el comunicado a todas las dependencias y a la Dirección General del HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN;

Que, mediante el Memorando Circular N° 189-2022-HNDAC-DAGC de fecha 12 de setiembre de 2022, la Dirección Adjunta de Gestión Clínica comunicó a todos los Jefes de Departamentos y Oficinas con el asunto DESIGNACIÓN DE JEFE GENERAL DE MÉDICOS RESIDENTES, la designación del Dr. Carlos Antonio More Buleje como Jefe General de Médicos Residentes del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion;

Que, mediante el Informe N° 167-2022-HN-DAC-C-OADI de fecha 07 de setiembre del presente año, la Jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación se dirigió a la Dirección General a fin de hacerle llegar el acta de sesión ordinaria N° 001-2022 de fecha 18 de agosto de 2022 en la cual se eligió al Jefe General de Médicos Residentes del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, Dr. Carlos Antonio More Buleje;



Que, mediante el Informe N° 200-2022-HN-DAC-C-OADI de fecha 08 de noviembre del presente año de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicito a la Dirección General que se emita el acto resolutivo en virtud que con fecha 12 de setiembre se pone a conocimiento la designación al Jefe General de Médicos Residentes del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Dr. Carlos Antonio More Buleje;

Que, el literal d) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, establece que es función de este Hospital, apoyar la formación y especialización de los recursos humanos a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación según los convenios respectivos;

Que, considerándose que mediante el residentado médico los profesionales de la salud obtendrán una mayor capacitación e incrementarán sus conocimientos, a través de la prestación de servicios y actividades que desarrollen en las Instituciones de Salud; por lo que es necesario aprobar con eficacia anticipada al 18 de agosto de 2022 la designación al Jefe General de Médicos Residentes del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Dr. Carlos Antonio More Buleje;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta de Gestión Clínica, de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) y modificatorias, y la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 6 de febrero de 2013, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1.-APROBAR, con eficacia anticipada el acta de fecha 18 de agosto 2022 que eligió como Jefe General de Médicos Residentes del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Dr. Carlos Antonio More Buleje.

Artículo 2.-NOTIFICAR la presente Resolución, a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación a que de acuerdo a sus competencias realicen las acciones administrativas que corresponda.

Artículo 3.-PONER en conocimiento de la presente Resolución, al Dr. Carlos Antonio More Buleje como Jefe General de Médicos Residentes del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a fin de que cumpla con las funciones encomendadas, que para dicho efecto obra en la normativa reseñada y las demás que se emitan.

Artículo 4.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatoria.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión  
Dra. PATRICIA GUTIERREZ MONTOYA  
DIRECTORA GENERAL  
C.R.P. 23559 R.N.E. 18605

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original  
10 NOV 2022  
Wilfredo Fredy Ochoa Salas  
FEDATARIO